



Resolución Jefatural N° 028-2020-INEI

Lima, 28 de enero de 2020

Visto, el Oficio N° 016-2020-INEI/SJE de la Sub Jefatura de Estadística sobre incorporación del Saldo de Balance Preliminar 2019 al Presupuesto Institucional de la Construcción de altos estándares para el Sistema Estadístico Nacional del Perú.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 414-2019 INEI se aprobó el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego 002 Instituto Nacional de Estadística e Informática para el Año Fiscal 2020, por la suma de **S/ 192 882 268,00 (Ciento noventa y dos millones ochocientos ochenta y dos mil doscientos sesenta y ocho y 00/100 Soles)** por toda Fuente de Financiamiento;

Que, con Resolución Jefatural N° 004, 014, 016-2020 INEI, se modificó el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2020, incrementándose a la suma de **S/ 198 149 043,00 (Ciento noventa y ocho millones ciento cuarenta y nueve mil cuarenta y tres y 00/100 Soles)**, por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el literal 3) del numeral 50.1) del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, establece que "Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes";

Que, en virtud al Convenio Perú: TF0A7141 Building Higher Standards for the National Statistics System, suscrito entre el Banco Mundial – BM y el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI y en virtud al Informe N° 048-2020-INEI/OTA-OEAF la Oficina Ejecutiva de Administración Financiera de la Oficina Técnica de Administración informa que existe un saldo de balance preliminar ascendente S/ 240 000,00 (Doscientos cuarenta mil y 00/100 Soles);

Que, la Sub Jefatura de Estadística manifiesta la necesidad de continuar con la ejecución de las actividades y cumplimiento al Plan Operativo Institucional para la "Construcción de altos estándares para el Sistema Estadístico Nacional del Perú", por lo que requiere la incorporación en el Presupuesto Institucional por la suma ascendente a **S/ 240 000,00 (Doscientos cuarenta mil y 00/100 Soles)**;

Estando a lo propuesto por la Sub Jefatura de Estadística y lo informado por la Oficina Técnica de Administración, con las visaciones de Secretaría General; de las Oficinas Técnicas de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica; de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, la Directiva de Ejecución Presupuestaria N° 011-2019-EF/50.01; y, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 604, "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática";



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Incorporación de Mayores Fondos Públicos

Apruébese la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego: 002 Instituto Nacional de Estadística e Informática para el Año Fiscal 2020, en la Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias, por concepto de Saldo de Balance Preliminar 2019 de la Construcción de altos estándares para el Sistema Estadístico Nacional del Perú, hasta por la suma de **S/ 240 000,00 (Doscientos cuarenta mil y 00/100 Soles)**; de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS

(Soles)

1.9	:	SALDO DE BALANCE	240 000,00
1.9.1	:	SALDO DE BALANCE	240 000,00
1.9.11	:	SALDO DE BALANCE	240 000,00
1.9.11.11	:	SALDO DE BALANCE	240 000,00

TOTAL INGRESOS 240 000,00

=====

EGRESOS

SECCION PRIMERA	:	GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO	:	002 Instituto Nacional de Estadística e Informática
UNIDAD EJECUTORA	:	001 Instituto Nacional de Estadística e Informática
FUNCION	:	03 Planeamiento Gestión y Reserva de Contingencia
DIVISION FUNCIONAL	:	005 Información Pública
GRUPO FUNCIONAL	:	0006 Información Pública
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4 Donaciones y Transferencias
ACTIVIDAD	:	5002407 Venta de Servicios Estadísticos

2.3 Bienes y Servicios 240 000,00

TOTAL EGRESOS 240 000,00

=====

Artículo 2º.- Disponer que la Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica, instruya a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota Para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3º.- Remitir copia de la presente Resolución a los organismos señalados en el numeral 31.4 del Artículo 31º del Decreto Legislativo N° 1440 "Sistema Nacional de Presupuesto Público".

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Instituto Nacional de Estadística e Informática

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000070
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 002 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA
EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA- INEI [000005]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 28/01/2020

DOCUMENTO : 115 / 028-2020 INEI

MES : ENERO
FECHA DE SOLICITUD : 28/01/2020

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : INCORP. DE MAYORES FONDOS PUBLICOS EN EL PPTO. INSTITUCIONAL, RECURSOS PROVENIENTES DEL BANCO MUNDIAL ? BM. CONSTRUCCION ESTANDARES SI
ST. ESTAD. NAC.

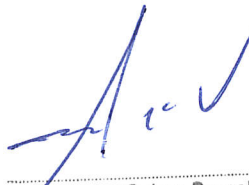
TIPO PROCEDENCIA : Donaciones

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF										ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
9002	3999999	5002407	03	005	0006			INFORMACION PUBLICA		0	240,000
	0050	0045017						SERVICIOS ESTADISTICOS		0	240,000
		13						DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		0	240,000
			5	2.3				BIENES Y SERVICIOS		0	240,000
TOTAL										0	240,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD										ANULACIÓN	CREDITO
	13							DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		0	240,000
		1.9						SALDOS DE BALANCE		0	240,000
TOTAL										0	240,000


Mg. Angel Cubas Bernabel
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto

